

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12006 MADRID

Doña M.^a Jesús Rodríguez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hago saber:

1.º-Que mediante Auto de fecha trece de marzo de dos mil doce se declara en concurso Voluntario Abreviado número 799/11 a la mercantil COMPONENTES TÉCNICOS DE RECAMBIOS S.L. con CIF B-82734245 y domicilio en (Madrid) Polígono Industrial Sur de Colmenar Viejo calle Platino 82.

2.º-Se acuerda la intervención de las facultades del deudor.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a la Administración Concursal nombrada doña Alicia Marin Caballo, abogada, mediante comunicación por correo postal a la calle Móstoles (Madrid), c/ Sevilla, número 14, local bajo, o por correo electrónico amcac.concursos@gmail.com

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120021139-1